



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 2548-R-2019



Huancayo, 01 FEB. 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 00060-2019-R-UNCP de fecha 28 de enero de 2019 a través del cual el señor Rector solicita emisión de resolución designando al Ing. Waldir Astorayme Taipe las facultades para emitir resoluciones Directorales de modificatorias del Plan Anual de Contrataciones, aprobar Bases Administrativas de los Procesos de Selección, ampliación de plazos y resolver impugnaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° numeral 8.2 del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece: "El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento";

Que, a través de la Resolución N° 2516-R-2019 de fecha 21 de enero de 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNCP para el año 2019 (PAC - 2019), de conformidad a Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Que, con Resolución N° 2546-R-2019 se resuelve designar al Ing. Waldir Astorayme Taipe, Docente Nombrado, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como Director de la Oficina General de Logística de la Universidad Nacional del Centro del Perú; a partir del 28 de enero 2019;

Que, los procesos de selección no contenidas y los incluidos posteriormente en dicho plan deberían ser aprobados por el Titular del Pliego o por el órgano o funcionario a quien se haya delegado la competencia caso contrario no se podrán llevar a cabo dichos procesos; razón por la que es necesario se emita la resolución delegando al Director de la Oficina General de Logística para la emisión de resoluciones modificatorias del PAC 2019, para su debida regularización ante el Órgano encargado de las Contrataciones del Estado -OSCE.

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú el señor Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **DELEGAR** al Ing. WALDIR ASTORAYME TAIBE, Director de la Oficina General de Logística, la facultad de resolver los requerimientos de ampliación de plazos en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225; a partir del 28 de enero 2019.
- 2° **DELEGAR** al Ing. WALDIR ASTORAYME TAIBE, Director de la Oficina General de Logística, la facultad para realizar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, según lo normado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, a partir del 28 de enero 2019.
- 3° **DELEGAR** al Ing. WALDIR ASTORAYME TAIBE, Director de la Oficina General de Logística, la facultad para aprobar las bases administrativas de los procesos de selección según lo normado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, a partir del 28 de enero 2019.
- 4° **DELEGAR** al Ing. WALDIR ASTORAYME TAIBE, Director de la Oficina General de Logística, la facultad para resolver las impugnaciones que se generen por los procesos de contrataciones en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, a partir del 28 de enero 2019.
- 5° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes
Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOÍSES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

